

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**14581** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción, del proyecto para la ampliación del parque de 400 kV de la subestación Anchuelo, con dos nuevas posiciones (una nueva posición de salida de línea para evacuación de renovables EVRE y una nueva posición de interruptor central) en el término municipal de Anchuelo (Comunidad Autónoma de Madrid) (Expediente: LAT 01/23).*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción, del proyecto para la ampliación del parque 400 kV de la subestación Anchuelo, con dos nuevas posiciones (una nueva posición de salida de línea para evacuación de renovables EVRE y una nueva posición de interruptor central) en el término municipal de Anchuelo (Comunidad Autónoma de Madrid), cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal
- b) Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177, 28109 Alcobendas (Madrid).
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Ampliación de subestación Anchuelo para facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente.
- f) Presupuesto total del proyecto: 1.846.216,18 euros
- g) Términos municipales afectados: Anchuelo (Madrid)
- h) Provincias afectadas: Madrid.
- i) Características generales del proyecto:

Se trata de una ampliación del parque de 400 kV de la subestación Anchuelo, ubicada en el término municipal de Anchuelo, en la Comunidad de Madrid. Es una subestación con una tecnología de Aislamiento Convencional en Aire (AIS, por sus siglas en inglés) en exterior y una configuración de interruptor y medio.

La ampliación proyectada consistirá en una nueva posición de salida para la evacuación de energía producida por fuentes de energía renovable y una nueva posición de interruptor central.

- Características generales de la instalación:
  - Tensión nominal.....400 kV
  - Tecnología.....AIS
  - Instalación.....Convencional exterior
  - Configuración.....Interruptor y medio
  - Intensidad de corto circuito de corta duración.....50 kA
- Características generales de la ampliación proyectada:
  - Número de posiciones nuevas a equipar.....2

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto para la ampliación del parque de 400 kV de la subestación Anchuelo, con dos nuevas posiciones (una nueva posición de salida de línea para evacuación de renovables EVRE y una nueva posición de interruptor central) en el término municipal de Anchuelo (Comunidad Autónoma de Madrid), al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/572a9f85ffd9c5f02e1c2482e30be9db317469c3>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>,

(Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado,

conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT 01/23 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de mayo de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía P.D.  
La Jefa de Área, Amalia Rúa Aguete.

ID: A230018157-1